

La Hacienda Guacharacas

Agradecimientos y reconocimientos

- UTL y esquema de seguridad: David García, Lina Yépes, Paola Fonseca, Flor Marina Guzmán
- Franklin Castañeda y Comité de Solidaridad con Presos Políticos
- Corporación Semillas de Libertad
- Daniel Prado
- PCS

**A LOS FUNCIONARIOS JUDICIALES QUE OFRENDARON
SU VIDA POR LA JUSTICIA, INVESTIGANDO LOS
CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD COMETIDOS EN
ANTIOQUIA DURANTE LOS AÑOS 1995 Y 1999**

Nombres de los 12 funcionarios de la FGN muertos en Antioquia

- Entre 1995 y 1999, 12 funcionarios de la FGN y del CTI, seccional Antioquia, fueron asesinados por sus investigaciones sobre paramilitarismo y narcotráfico:
 1. Eduard Buitrago Torres (6 de mayo de 1995)
 2. John Jairo Ruiz (14 de marzo de 1997)
 3. Jaime Augusto Piedrahíta Morales (4 de julio de 1997)
 4. Manuel Guillermo López Umaña (5 de septiembre de 1997)
 5. Luis Fernando González Jaramillo (13 de abril de 1998)
 6. Julios César González Guzmán (19 de abril de 1998)
 7. Augusto Botero Restrepo (8 de mayo de 1998) investigador del caso del asesinato de Jesús María Valle.
 8. Sergio Humberto Parra Ossa (10 de junio de 1998) parqueadero Padilla.
 9. Tomas Eduardo Santacruz Calvache (16 de junio de 1998)
 10. Edilbrando Roa López (3 de septiembre de 1998)
 11. Diego Arcila Gómez (15 de febrero de 1999)
 12. Yirma Arli Giraldo Valderrama (12 de septiembre de 1999) A finales de 1998 a su despacho se presentó Francisco Villalba Hernández pm quien participó en la masacre de El Aro (10/97).

Objeto del debate

- El origen de este debate son algunas visitas que he practicado a las cárceles del país en desarrollo de mi labor de control político sobre la situación penitenciaria. Allí recibí declaraciones de los señores Juan Monsalve Pineda y Pablo Hernán Sierra que he entregado a la Fiscalía General de la Nación en forma oportuna
- Este debate, por lo tanto, tiene por objeto realizar control político sobre las investigaciones que deben adelantarse por los crímenes de lesa humanidad que se han cometido en el municipio de San Roque, Nordeste antioqueño y otras zonas aledañas desde mediados de la década de 1990, e igualmente por la eventual responsabilidad que en tales hechos podría tener el entonces gobernador de Antioquia, Álvaro Uribe Vélez, su hermano Santiago, los hermanos Villegas Uribe y los hermanos Gallón Henao.

Testimonio de Pablo Hernán Sierra, alias ‘Alberto Guerrero’, excomandante del Bloque ‘Cacique Pipintá’ y de Juan Guillermo Monsalve

- **Tribunal de Justicia y Paz de Medellín.** Audiencia de Control de Legalidad del postulado Néstor Abad Giraldo Arias, alias el Indio, miembro del Bloque Metro de las Autodefensas
Fecha: 16 de Noviembre de 2011
Magistrados: María Consuelo Jaramillo
Juan Guillermo Cárdenas Gómez
Rubén Darío Pinilla Cogollo

Durante esta audiencia se presenta grabación de la diligencia entrevista realizada por la Fiscalía, el 25 de octubre de 2011, al señor **Pablo Hernán Sierra García**, alias ‘**Alberto Guerrero**’. Se ratificó en su declaración el 3 de abril 2012 denuncia AUV.

El testimonio de Juan Monsalve se recibió en la cárcel de Cóbbita el 16 de septiembre de 2011.

QUE NO SE DIGA QUE SON TESTIMONIOS DE CRIMINALES: SON VARIOS, COINCIDENTES Y RATIFICADOS POR HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS PERO ADEMÁS TENEMOS EVIDENCIA GRÁFICA DE LA PRESENCIA DE PM EN GUACHARACAS

Atentado contra Juan Monsalve

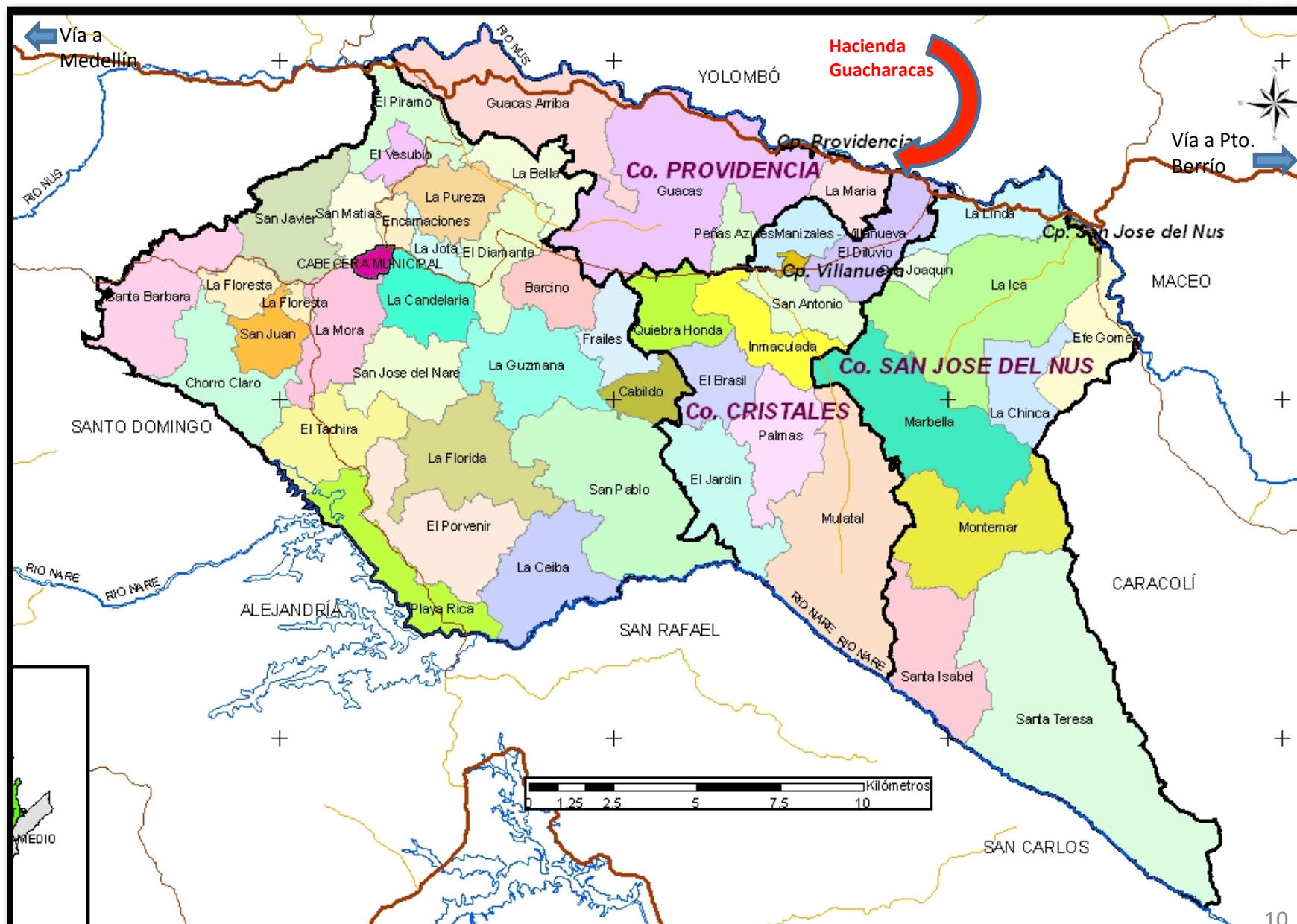
- Señor Ministro de Justicia y señor Fiscal General: después de que se conocieran los testimonios mencionados, los señores Monsalve y Sierra, así como sus familias, han recibido amenazas e intimidaciones posteriores a los testimonios.
- El 23 de marzo de 2012, en el patio sexto de la cárcel de Cómbita se produjo un atentado contra él. Dos hombres con armas blancas lo hirieron. A pesar de que se había solicitado insistentemente su traslado de cárcel, éste solo se produjo luego del atentado. **¿RIÑA Y RASGUÑOS? SOLO ESTABAN ARMADOS LOS AGRESORES**

Ubicación geográfica de la Hacienda Guacharacas

Ubicación geográfica de la Hacienda Guacharacas

- Los municipios de San Roque y Yolombó están situados en el nordeste antioqueño, en la vía Medellín-Puerto Berrío
- San Roque tiene tres corregimientos: Providencia, los Cristales y San José del Nus.
- El río Nus le sirve de límite, por el norte con Yolombó y por el oriente con Maceo
- **La Hacienda Guacharacas** estaba dividida por el río Nus, la parte izquierda pertenecía al municipio de Yolombó, y la derecha al Corregimiento de Providencia en San Roque
- Esta es una zona rica en oro y los dueños de las tierras solían arrendar lotes a mineros artesanales para la explotación minera en las orillas del río Nus
- Guacharacas está atravesada por el **poliducto Sebastopol-Medellín**, que transcurre paralelo al río y a la carrilera del tren

Municipio de San Roque





¿Quiénes son Los principales dueños de tierra en la cuna del bloque metro?

Los principales dueños de tierras en la cuna del Bloque Metro

- **Los hermanos Álvaro y Santiago Uribe Vélez. Álvaro fue gobernador de Antioquia entre 1995 y 1997, época de principal auge de la acción paramilitar en la región.**
- **Los hermanos Luis Alberto (alias 'Tubo') y Juan Guillermo Villegas Uribe**
- **Los hermanos Santiago y Pedro David Gallón Henao**
- **Estas seis personas, según testimonios y pruebas que presentaremos, estuvieron íntimamente relacionadas con la Hacienda Guacharacas , en la que se cometieron asesinatos y se creó el Bloque Metro, que realizó varias masacres en toda la región de los municipios de San Roque, Yolombó, Maceo, Santo Domingo y Cisneros**

Los hermanos Álvaro y Santiago Uribe Vélez

- Existen numerosos casos judiciales, la mayoría de ellos con autos inhibitorios, en los que los Uribe Vélez han sido señalados, por diferentes testigos de conformar o patrocinar grupos paramilitares. Estos son algunos de ellos y casi siempre están relacionados con fincas o haciendas de su propiedad:
- La Mundial, en Maceo, finca de su padre Alberto Uribe Sierra hasta 1979, fue cedida por los Uribe a 68 trabajadores agremiados en Sintraagrícola, en una negociación. Luego estos empezaron a ser allanados por el Ejército, y asesinados por paramilitares aliados con las Convivir, hasta que fueron totalmente desplazados en la época en que Álvaro Uribe era gobernador de Antioquia.

Los hermanos Álvaro y Santiago Uribe Vélez (2)

- La banda paramilitar de los ERRE, que operó en los municipios de Titiribí y Armenia Mantequilla, contó entre sus miembros a varios familiares de los Uribe Vélez, los hermanos Juan Diego y Mario Vélez Ochoa. Cometieron más de 50 asesinatos, entre ellos los de dos estudiantes de la Universidad de Antioquia, en 1995, que paseaban por la región. Entre los miembros de la red de paramilitares que operaban radios aparece Santiago Uribe, a quien le asignaron el número R15 de la Red Albania
- La Hacienda La Carolina, desde la que operaba el grupo paramilitar “los Doce Apóstoles”, dirigido, según testigos por Santiago Uribe Vélez . Uno de ellos, el Mayor (R) de la policía Juan Carlos Meneses confesó que llegó como comandante a Yarumal en 1994 y fue contactado por Santiago, quien le ofreció una paga mensual por colaborar con los paramilitares y le mostró una pista de entrenamiento en La Carolina. Meneses relató varios asesinatos cometidos por el grupo
- La Hacienda Guacharacas

Pista de entrenamiento pm

- Teniente de la Policía, Juan Carlos Meneses: “En la misma hacienda La Carolina me muestra una plaza de toros. [...] Lo que me sorprende es cuando bordeamos la plaza de toros; detrás de ella me muestra una pista de entrenamiento para paramilitares, de las mismas que usa el Ejército, de esas que conocemos los soldados y policías que tienen diferentes tipos de obstáculos, la escalera, la telaraña. Él me dice: ‘Mira, aquí es donde entreno a mis muchachos’. Allí era donde entrenaban físicamente a los que después participaban en las acciones ordenadas por Santiago Uribe”. Olga Behar, *El clan de Los Doce Apóstoles*, pp. 42 y 43.

Los hermanos Luis Alberto (alias Tubo) y Juan Guillermo Villegas Uribe

- Luis Alberto Villegas Uribe uno de los principales fundadores del Bloque Metro de las Autodefensas.
- Fue el fundador del cartel de la gasolina, que robaba el combustible del tubo del poliducto que pasa por la hacienda Guacharacas y puso un expendio de gasolina en San José del Nus. Por eso recibió el alias de 'Tubo'. Montó varios laboratorios de cocaína en la región, actividades que generaban cuantiosas ganancias a los paramilitares
- En el proceso 26860 que le siguió la Fiscalía y en el Radicado 34986 (Parqueadero de Padilla) se encontraron numerosas comunicaciones de beeper con Jacinto Alberto Soto Toro, alias 'Lucas' o 'Don ELE', jefe de finanzas de las autodefensas.

Los hermanos Santiago, alias 'Don Ese', y Pedro David Gallón Henao

- **Proceso contra Santiago Gallón Henao Expediente N° 30.571**
- Interceptaciones: diálogo con alias *Lucas*.
- Documentos contables del Parqueadero de Padilla.
- Preclusión de la FGN.
- En 2009, se acogió a sentencia anticipada por concierto para delinquir, por declaraciones de Rodrigo Zapata que lo vincularon como financiador de los grupos pm. Condenado a 39 de meses de prisión el 17/02/10.
- Copartícipe del asesinato del futbolista Andrés Escobar
- Pruebas en su contra encontradas en el Parqueadero de Padilla, Radicado 34986 de la UNDDH de la Fiscalía
- Tiene otro hermano preso por narcotráfico.

Los Gallón Henao y el asesinato de Andrés Escobar El Colombiano, 1 de julio de 1995

Justicia en ausencia de un caballero

Andrés Escobar no está más. Ayer se dictó sentencia respecto de los autores y hechos que ocasionaron su muerte.

A una pena de 43 años y cinco meses de prisión condenó el Juez 30 Penal del Circuito a Humberto Muñoz Castro, tras hallarlo penalmente responsable del asesinato del futbolista de la Selección Colombia, Andrés Escobar Saldarriaga, en hechos ocurridos la madrugada del dos de julio del año pasado, en el parqueadero de un establecimiento público del sector de las Palmas, suroriente de Medellín.

El condenado, quien se encuentra confinado en la Cárcel de Máxima Seguridad de Itagüí, sur del Valle del Aburrá, fue notificado de la sentencia a las 3:30 de la tarde de ayer, informó el juez Jorge Enrique Gómez Vélez, a quien le correspondió dictar sentencia.

En el fallo el juez Gómez, asimismo, condenó a 15 meses de prisión y multa de 1.250 pesos a los hermanos Pedro David y Juan Santiago Henao, patrones del homicida, por el delito de determinadores de falsa denuncia agravada.

A las tres personas se les condena además a la pena accesoria de interdicción en el ejercicio de derecho y funciones públicas por un término igual al de la pena principal.

Muñoz Castro, de acuerdo con la sentencia judicial, no tiene derecho al subrogado penal de la condena de ejecución condicional. Sin embargo, a los procesados Juan Santiago y Pedro David

Gallón Henao, se les concede tal derecho, pues en su conducta pasada no aparece ningún tipo de antecedentes penales, delictuales o contravencionales ya que el delito fue considerado como ocasional y aislado, lo que no los hace merecedores de un tratamiento penitenciario.

No obstante los hermanos Gallón deben cumplir con las obligaciones del Artículo 69 del Código Penal, entre las que se destacan observar buena conducta, presentarse durante un período de prueba que se fija en dos años, cada dos meses, al Juzgado de Ejecución de Penas y no cambiar de residencia sin aviso previo al juzgado.

Para garantizar lo anterior los Gallón Henao constituirán caución prendaria por el mismo valor consignado al exigido por la Fiscalía como medida de aseguramiento, el pasado 16 de septiembre de 1994, cuando fueron puestos en libertad.

En esa oportunidad Juan Santiago canceló quinientos mil pesos, mientras que Pedro David pagó un millón de pesos, recuperando así su libertad después de permanecer dos meses y quince días retenidos en la Cárcel Nacional de Bellavista.

En consecuencia, los Gallón no tendrán que ir a la cárcel pero si incumplican con la medida o resultan involucrados en algún tipo de hecho delictivo se les revocará el sustituto penal y

purgarán la pena privativa de la libertad tal como lo determina la sentencia.

El juez Gómez también condenó a Muñoz Castro a pagar en favor del señor Darío Escobar Gaviria, padre de Andrés Escobar, la suma de cinco mil gramos oro por concepto de perjuicios causados con su acto criminal. Este dinero deberá pagarse en moneda nacional por el valor del metal puro el día de su comisión más la corrección monetaria a la fecha el día de su pago en conformidad con la certificación del Banco de la República.

El juez también ordenó la confiscación a favor del Estado del revólver marca Llama, calibre 38 largo, número IM4100B, instrumento utilizado en la comisión del crimen.

SIN REBAJA

Muñoz Castro, precisa la sentencia, tampoco tendrá derecho a la rebaja de pena por confesión, ya que en la primera versión que entregó a la Fiscalía no confesó el hecho y porque se consideró caso de flagrancia por razón de que fue identificado desde el mismo momento de la comisión de los hechos.

Muñoz Castro descontará la pena en el sitio de reclusión que determine el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec).

El juez, finalmente, dispuso la expedición de fotocopias de la

actuación que serán remitidas a la Oficina de Asignaciones de la Dirección Seccional de Fiscalías para la investigación de la conducta de Carlos Alberto Muñoz Henao, para enviar a la veeduría de la Fiscalía General de la Nación y Procuraduría General de la Nación para posible averiguación disciplinaria de las funcionarias Nilsa Duque Saldarriaga, fiscal regional y María Eugenia Gómez, procuradora judicial, con la constancia de que no obra información que hubieran suministrado las funcionarias a la Fiscalía Seccional sobre el caso.

Según lo expuesto en la audiencia por la representante del Ministerio Público, aunque la fiscal Duque conoció del caso desde las cinco de la mañana por una de sus hijas que acompañaba a los Gallón Henao la noche de los hechos, esta no informó de manera inmediata, como era su deber.

La actitud de las funcionarias, de acuerdo con lo expuesto por la procuradora durante la audiencia pública, permitió que los investigadores de la Fiscalía actuaran de manera descoordiada durante diez horas, pese a que ellas tenían pleno conocimiento de lo sucedido.

A los condenados les queda en adelante el recurso de apelación que podrán presentar ante el Tribunal Superior de Medellín y el extraordinario de casación o anulación de la sentencia ante la Corte Suprema de Justicia.

José Guillermo Gallón Henao y el narcotráfico

<http://www.semana.com/narcotrafico/andanzas-jose-guillermo-henao-alias-abraham/134754-3.aspx>

Febrero 9 de 2010

Gallón Henao fue capturado en la Operación Fronteras con otras 22 personas por autoridades de Colombia Y Estados Unidos



En la foto pequeña aparece José Guillermo Gallón Henao, alias 'Abraham', según las autoridades. (Foto: Diiín)

Proceso contra Santiago Gallón

Henao Expediente Nº 30.571

- Interceptaciones: diálogo con alias *Lucas*.
- Documentos contables del Parquero de Padilla.
- En 2009, se acogió a sentencia anticipada por concierto para delinquir, por declaraciones de Rodrigo Zapata que lo vincularon como financiador de los grupos pm. Condenado a 39 de meses de prisión el 17/02/10.



CARACOL RADIO, 1º de marzo de 2010
Condenan por paramilitarismo al ganadero y
caballista Santiago Gallón Henao

Santiago Gallón Henao se benefició con subsidio AIS en el gobierno de Álvaro Uribe

- <http://www.semana.com/nacion/hasta-mario-uribe-beneficio-agro-ingreso-seguro/130973-3.aspx>

• **Noviembre 6 de 2009**

... “Pero uno de los “incentivos” que más me llamó la atención fue el otorgado a la firma Clamasan S.A., que **recibió en Puerto Berrío 143 millones 612 mil 640 pesos**. Su negocio es la cría, levante, ceba y comercialización de animales. Ese nombre dice poco, pero resulta que según registros de la Superintendencia de Sociedades su representante legal es **Santiago Gallón Henao**, conocido desde hace varios años no sólo por estar involucrado en la muerte del futbolista Andrés Escobar, sino porque hoy es un confeso financiador, que se entregó a la Fiscalía el pasado 10 de julio y aceptó que durante varios años financió varios grupos paramilitares en diversas regiones de Antioquia, entre ellos el bloque Metro de las Accu y Cacique Nutibara, Suroeste, Central Bolívar y Héroes de Granada de las Auc. Hoy está en la cárcel a la espera de una sentencia”. **Periodista Juan Diego Restrepo**

Parqueadero Padilla: proceso Nº 34.986

- Se trataba del centro financiero y logístico de los pm, y su administrador Jacinto Soto Toro, alias 'Lucas'.
- Se encontraron: libros de contabilidad, extractos bancarios de 497 cuentas bancarias que fueron investigadas y congeladas, comunicaciones sobre los operativos militares, relación de personas, varios beepers, lo que permitió rastrear los contenidos de las comunicaciones con las empresas prestadoras de este servicio a las que estaban afiliados los aparatos.
- Cóndor de San Roque acabaron asentados en los libros contables de los pm.
- LAVU aparece como titular de cuentas bancarias en los registros de las ACCU y como quien mantuvo relación directa con la estructura criminal y actividades del narcotráfico.

Jacinto Alberto Soto Toro, alias 'Lucas' o 'Don L'



DURANTE EL MATRIMONIO DE CARLOS CASTAÑO:

Julián Bolívar, Don Berna, Diego Vecino, Jacinto Alberto Soto Toro, Salvatore Mancuso, Fredy Rendón (El Alemán), Carlos Castaño y Raúl Jazbun (Pedro Bonito)

Jacinto Alberto Soto Toro, alias 'Lucas' o 'Don L'

- Administrador de las finanzas del paramilitarismo a nivel nacional, comandante de las autodefensas.
- Capturado en el Parqueadero Padilla el 30 de abril de 1998. Se fugó cinco meses después de Bellavista
- Se desmovilizó como parte del Bloque Cacique Nutibara, el 25 de noviembre de 2003 en Medellín.
- Sostenía frecuentes conversaciones con Santiago Gallón Henao y Luis Alberto Villegas Uribe.

Mensajes entre los beepers de alias 'Lucas' y Luis Alberto Villegas Uribe para el Gobernador de Antioquia

ELECTRONICA BOLIVARIANA S.A.
Reporte de Mensajes Recibidos
Elpor Código: 70709

251

Fecha	Hora	Mensaje
07/12/97	3:22PM	LLAMAR AL 0209147. URGENTE. OP55.
07/12/97	3:55PM	LLAMAR A MARTIN AL 442.12.73. OP47
07/12/97	4:04PM	FAVOR LLAMAR A ROBERT AL 93.405.42.21. CELULAR. OP40.
07/12/97	4:08PM	FAVOR LLAMAR A MARTIN A 4421275. OP405.
07/12/97	4:18PM	FAVOR LLAMAR A JOA AL 2572002. OP 45
07/12/97	5:45PM	LUCAS: SI ESTAS CON RAUL. FAVOR DECIRLE QUE LLAME A J AL 412.73.04. OP57.
07/13/97	7:56AM	POR FAVOR LLAMAR A DAVID. TIENE DE LO QUE NO HAY. OP40
07/13/97	9:50AM	FAVOR LLAMAR A JOA AL 257 20 00. OP 112.
07/13/97	10:02AM	LLAMAR A J AL 2572000. OP3
07/13/97	10:25AM	FAVOR LLAMAR A DAVID PARA VER DONDE LE LLEVA EL CARRO. OP-74.
07/13/97	10:40AM	FAVOR LLAMAR A DAVID. OP-0
07/13/97	11:20AM	FAVOR LLAMAR A JUAN CARLOS. AL 513 06 04. OP43
07/13/97	12:18PM	LLAMAR A ALEIS URGENTEMENTE AL 0220004. OP3
07/13/97	12:39PM	LLAMAR A PEDRO AL 2577120. OP.53.
07/13/97	1:08PM	YA ESTOY EN LA CASA. TEL 2002061. JUAN. OP. 18
07/13/97	3:56PM	LLAMAR A CAPELO AL 485.09.27. CELULAR. OP 21
07/13/97	2:41PM	LLAMAR A VICTOR AL 260.09.46. OP91.
07/13/97	5:05PM	FAVOR LLAMAR A ROBERT AL 3556274. OP/14
07/13/97	5:11PM	FAVOR LLAMAR A CARLOS AL 234.14.51. OP.57.
07/13/97	7:10PM	LLAMAR A LA SENOBA DEL GATO. URGENTE. OP 21
07/14/97	6:27AM	FAVOR COMUNICARSE CON JOA AL 032.30.220. OP43.
07/14/97	7:24AM	FAVOR COMUNICARSE CON JOA AL 0323024. OP102
07/14/97	5:20PM	LUCAS, POR FAVOR DECIRLE A J.J. QUE LLAME A MARTIN. LE ESTOY ESPERANDO LLAMADA. OP51.
07/14/97	5:27PM	LUCAS: DECIRLE A J.J. QUE MARTIN ESTA ESPERANDO LA LLAMADA. OP.74.
07/14/97	7:14PM	LUCAS, POR FAVOR DECIRLE A J.J. QUE LLAME A MARTIN. ESTOY ESPERANDO LA LLAMADA. OP102
07/15/97	7:35AM	NO ENCUENTRO LA FAJA POR SI SE LE OLVIDO MANDARLA IRREH. OP 121.
07/15/97	8:51AM	COMUNICARSE CON MIGUEL ANGEL. OP42
07/15/97	8:45AM	LLAMAR A ANDRES. OP 33
07/15/97	9:06AM	TE RECUERDO LLAMAR AL GOBERNADOR, PRESENTARME Y QUE YO LO VISITO EN LA TARDE OP59
07/15/97	9:14AM	LLAMAR AL CUENADO AL 2555233. OP53.
07/15/97	9:20AM	FAVOR LLAMAR A GUSTAVO ARBOLEDA A LA CASA. OP106
07/15/97	9:30AM	FAVOR COMUNICARSE CON MIGUEL A PEDRO. OP44
07/15/97	9:31AM	FAVOR COMUNICARSE CON MIGUEL A PITO LOPEZ AL CELULAR 7443393. OP.44
07/15/97	9:49AM	POR FAVOR LLAMAR A DAVID. NECESITA COMPRAR UNAS PASTILLAS QUE LLEGARON PRONTO. OP. 50.
07/15/97	9:57AM	LLAMAR A ROBERT AL 485 43 21 CELULAR. OP 112.
07/15/97	10:12AM	POR FAVOR LLAMAR A MARTIN QUE ESTOY ESPERANDO LA LLAMADA. OP197.
07/15/97	12:22PM	FAVOR COMUNICARSE CON MIGUEL ANGEL AL 4121157. OP123
07/15/97	1:30PM	FAVOR LLAMAR A MARTIN. OP102
07/15/97	2:30PM	LLAMAR A PITO AL CELULAR. OP92
07/15/97	2:25PM	PITO LO ESTA LLAMANDO FAVOR LLAMAR AL CELULAR O LLAMAR A EL CELULAR. OP20
07/15/97	2:43PM	REPETIR LLAMAR A PITO AL CELULAR, PARA VER DONDE RECOGEN LAS LLAVES DE LA OFICINA. OP13
07/15/97	2:41PM	LLAMAR AL 260.01.52. OP.27.
07/15/97	3:02PM	LLAMAR A LA ODONTOLÓGIA AL 2519757. OP102
07/15/97	3:20PM	FAVOR LLAMAR A DAVID. YA DEJO EL ENCARGO. OP99

050

07/15/97 9:06AM TE RECUERDO LLAMAR AL GOBERNADOR, PRESENTARME Y QUE YO LO VISITO EN LA TARDE OP59

07/15/97 12:22PM FAVOR COMUNICARSE CON MIGUEL ANGEL AL 4121157. OP123

07/15/97 1:30PM FAVOR LLAMAR A MARTIN. OP102

07/15/97 2:30PM LLAMAR A PITO AL CELULAR. OP92

07/15/97 2:25PM PITO LO ESTA LLAMANDO FAVOR LLAMAR AL CELULAR O LLAMAR A EL CELULAR. OP20

07/15/97 2:43PM REPETIR LLAMAR A PITO AL CELULAR, PARA VER DONDE RECOGEN LAS LLAVES DE LA OFICINA. OP13

07/15/97 2:41PM LLAMAR AL 260.01.52. OP.27.

07/15/97 3:02PM LLAMAR A LA ODONTOLÓGIA AL 2519757. OP102

07/15/97 3:20PM FAVOR LLAMAR A DAVID. YA DEJO EL ENCARGO. OP99

Mensaje entre los beepers de alias 'Lucas' y Luis Alberto Villegas Uribe para el Gobernador de Antioquia, Álvaro Uribe Vélez

09/15/97 9:06AM TE RECUERDO LLAMAR AL GOBERNADOR, PRESENTARME Y QUE YO LO VISITO EN LA TARDE 0959

Relaciones políticas y comerciales entre los uribe, los villegas y los gallón henao

Relaciones comerciales y políticas entre los **Uribe Vélez** y los **Villegas Uribe**

- Está demostrado que los hermanos Uribe sostuvieron relaciones comerciales con los paramilitares Luis Alberto Villegas y Santiago Gallón Henao.
- **¿Nexos políticos entre Juan Guillermo Villegas y Álvaro Uribe Vélez?**
- **Los tarros y los carros**
- Villegas era hermano de Juan Guillermo Villegas Uribe, candidato a la Cámara en 2002 a quien el candidato presidencial conservador Juan Camilo Restrepo señaló como vinculado a los paramilitares.
- Son numerosos los negocios de compraventa de tierras entre los hermanos Álvaro y Santiago Uribe Vélez y los hermanos Luis Alberto y Juan Guillermo Villegas Uribe. Aquí presentamos dos de ellos:

Venta de la Hacienda La Manada

- Vendedor: Inversiones Uribe Vélez Ltda.
representada por su Subgerente **Álvaro Uribe Vélez**
- Comprador: Luis Alberto Villegas Uribe y otros
- Fecha: Abril 24 de 1984
- Escritura No. 2097 de la Notaría Quince de Medellín
- Objeto de la venta: La Hacienda La Manada, ubicada a orillas del río Nus entre los municipios de Maceo y Yolombó

Escrituras de la venta de la Hacienda La Manada

DIRECCION
Paseo La Calabaza
(Calle 100 - Sur 100)

TELEFONOS
241-11-11 - 241-90-90
Aparatos Adm. No. 2417
Medellin - Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Medellin

Notaría Quince

- 2.097 -

Copia de la Escritura No. _____

De Fecha ABRIL 05 de 1984

Naturaleza del Acto VENTA

Otorgada por "INVERSIONES UNIAS VASCA LTDA."

A favor de LUIS ALBERTO VILLANAS UNIAS Y OTROS



Escrituras de la venta de la Hacienda La Manada

La presente escritura se extendió en las hojas de papel notarial distinguidas con los números AB 00330872, AB 00331153, AB 00331154, AB 00331612 y AB 00331613. Así se firmó


DR. ALVARO URIBE-VELEZ
CC. # *3000000* de *Medellin*
LR. # *D-23029*


LUIS ALBERTO VILLEGAS URIBE
CC. # *3000000* de *Medellin*
LR. # *3540001*


SANTIAGO URIBE VELEZ

Venta de la Finca El Desquite

- Vendedor: Santiago Uribe Vélez
- Comprador: Gloria Elena Cano López (esposa del señor Luis Alberto Villegas Uribe y cuyo hermano Rober hizo parte del grupo pm que tenía base en la hacienda Guacharacas).
- Fecha: julio 10 de 1990
- Notaría Dieciocho de Medellín
- Objeto de la venta: La Finca El Desquite, ubicada en el municipio de Maceo

Escrituras de la venta de la finca El Desquite

REPUBLICA DE GUATEMALA

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE GUATEMALA

SECRETARÍA DE FOMENTO Y OBRAS PÚBLICAS

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

GUATEMALA, 15 de mayo de 1983

ACTO DE VENTA

En el departamento de Guatemala, en la ciudad de Guatemala, a los 15 días del mes de mayo de 1983, comparecieron ante mí, el suscrito, notario público, don **JOSE LUIS GONZALEZ**, Escribano de Cámara (14) del Registro de Guatemala, con domicilio en la ciudad de Guatemala, y don **JOSE LUIS GONZALEZ**, varón soltero, mayor de edad y vecino de Guatemala, identificadas con la cédula de ciudadanía de 1.147.141 expedida en Solera y con licencia de conducir de 1.147.141 del Ministerio de Interior de 14, y manifestaron:

Que transfieren a título de venta en favor de la señora **GLORIA ELENA CANO LÓPEZ**, mujer casada con don **JOSE LUIS GONZALEZ**, varón soltero, mayor de edad, vecino de Guatemala, identificadas con la cédula de ciudadanía de 1.147.141 expedida en Solera y con licencia de conducir de 1.147.141 del Ministerio de Interior de 14, y manifestaron:

Que el presente tiene y ejerce sobre el siguiente bien inmueble: Un lote de terreno que se denomina "EL DESQUITE", -- de catastro 2340, ubicado en el Municipio de Escuintla, con predio por los siguientes linderos particulares: "En la su frontera que confina a San José por un cerco hasta llegar al río San, de allí río arriba hasta el puente sobre dicho río, por el puente en una extensión de más o menos un kilómetro hasta llegar al cerco que empieza en la carretera primer -- linderos y punto de partida.". Este lote tiene una cabida -- expresada en una (1) hectárea, MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO 147-147/1982. --

EXPUESTO: Que el presente vendedor manifestó al demandante de este PAPER NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

cepto de retención en la venta de activos. A

SANTIAGO URIBE VELAZ

CC.# 3567561 DE SALCUMIL - AUT.

IM.# 3567561 D.M.# 26

Gloria Elena Cano L.

GLORIA ELENA CANO LÓPEZ

CC.# 22034070 DE San José de Alta.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

Certificado de tradición y libertad de la Hacienda Guacharacas

Guacharacas se divide en dos partes: una al margen izquierdo del río Nus (Yolombó) y otra a su margen derecha (San Roque)

La parte de San Roque: (se muestra certificado)

- Según matrícula inmobiliaria 026-1784 del Círculo Registral de Santo Domingo-San Roque, **la parte de Guacharacas ubicada en San Roque**, fue adquirida, mediante remate de 1/5 parte y compra de 4/5 partes, por **Inversiones Uribe Vélez Ltda.**, en Noviembre de **1978**
- El 30 de Marzo de 1987 Inversiones Uribe Vélez **en liquidación** hizo 4 ventas parciales por un total de 35 cuadras. No aparecen compraventas posteriores. De la anterior se abren 6 matrículas.

La parte de Yolombó:

- Daniel Coronell, “Guacharacas y autogoles”, Semana, abril de 2007. Los hermanos Gallón Henao compraron los predios que están a la izquierda del río Nus, Yolombó **Ganados del Norte**. Las tierras que están sobre la ribera derecha siguen perteneciendo a Inversiones Uribe Vélez y Compañía, Sociedad en Comandita. De eso da fe la matrícula inmobiliaria expedida por la oficina de registro de San Roque, el jueves pasado, 26 de abril, a las 5 de la tarde.

FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA

REL-4-500	EX-100-100000
-----------	---------------

[illegible]

DESCRIPCION: CATEDA Y LINDEROS

[illegible]

038-0000327.-

HOLA-NO.

CEDULA CATASTRALĂ

GUCHARACAS

220 \$ 246 T. 4 DE Toledo

HỆ THỐNG KẾ TÍNH TOÁN ĐIỂM VÀ HORIZONTAL				HỆ THỐNG KẾ TÍNH TOÁN ĐIỂM VÀ HORIZONTAL	
Điểm	Điểm	Điểm	Điểm	Điểm	Điểm
01	02	03	04	05	06
01	02	03	04	05	06
01	02	03	04	05	06

Narcos estuvieron 16 años camuflados como ganaderos y negociantes

Febrero 9 de 2010

"El apellido Gallón siempre estuvo muy ligado al capo Pablo Escobar, luego al clan Ochoa Vásquez y, posteriormente, a 'los Pepes' (Perseguidos por Pablo Escobar)", señala uno de los investigadores que les ha seguido la pista. Pedro David figura hoy como miembro de la Asociación de Caballistas de Antioquia (Asocaba) y es un reconocido hacendado y representante legal de la firma Ganados del Norte".

UNIDAD
INVESTIGATIVA Y REDACCIÓN JUSTICIA

EL TIEMPO

Los primeros crímenes cometidos en la hacienda guacharacas

Muerte de Alberto Uribe Sierra, 15 de junio de 1983



Los primeros crímenes cometidos en Guacharacas (1)

El ciudadano MARTIN EMILIO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ formuló denuncia ante el Jefe de Investigaciones Especiales de la Procuraduría, Pablo Elías González Monguí el 20 de Junio de 1990, sobre muertes cometidas por él y otros miembros del grupo paramilitar HURE, con sede en Puerto Berrío, creado por Henry Pérez y bajo las órdenes de Luís Alfredo Vaquero, alias 'El Negro Vladimir', con la complicidad y colaboración de oficiales de la XIV Brigada de Puerto Berrío.

Sánchez indica a esta organización de las masacres de comerciantes en Cimitarra y la de los investigadores de la Fiscalía en la Rochela.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO PÚBLICO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
QUEJA IDENTIFICADO CON LA C.C. 8'264.641 DE MEDELLÍN, RESIDENCIADO EN PUERTO BERRÍO (ANTIOQUIA)

QUEJA FORMULADA POR EL SEÑOR MARTIN EMILIO SANCHEZ RODRIGUEZ IDENTIFICADO CON LA C.C. 8'264.641 DE MEDELLÍN, RESIDENCIADO EN PUERTO BERRÍO (ANTIOQUIA)

En Bogotá D.E. a los veinte días del mes de junio de mil novecientos noventa se hizo presente a la Procuraduría General de la Nación el señor MARTIN EMILIO SANCHEZ RODRIGUEZ con el objeto de formular una queja. Para el efecto el Jefe de la Oficina de investigaciones especiales procedió a tomar el juramento de rigor conforme a lo estipulado por los artículos 153 y 154 del C.P.P. previa imposición del contenido del artículo 172 del C.P. por cuya gravedad prometió decir la verdad y nada más que la verdad en la declaración que va a rendir PREGUNTADO Por sus generales de ley CONTESTO: Me llamo e identifico como quedo anotado, natural de Salgar (Antioquia), mayor de edad, de estado civil casado, mis padres se llaman Clementina Sánchez y Horacio, estudié hasta segundo de bachillerato y en la actualidad trabajé en la inteligencia del ejército en Puerto Berrío en la Décima Cuarta Brigada al mando del Coronel Rodolfo Herrera Luna, eso fue hasta marzo 19 de este año fecha en la cual salí huyendo de allí. PREGUNTADO: Sirva se manifestar y hacer un relato claro y preciso de los hechos de que usted tiene conocimiento y quiere relatar a la Procuraduría CONTESTO: Yo quiero comentarles sobre la situación de la Rochela a mí me mandaron a recibir una información y a coger un posible abastecedor del XXIII Frente de las Farc en el municipio de Cimitarra un sargento viceprimero, tres civiles y mi persona en un carro prestado por el señor Alfredo Baquero color azul sin placas y al regresar de éste en el sitio veintinueve o la Terraza en un puesto de las autodefensas del Magdalena Medio se llevaba a cabo una reunión para posible ataque a unos investigadores del MAS o de los sacotes. Yo no entré allí sino que oí lo que se comentaba de un ataque a unos jueces entre ellos andaba Luis Alfonso o Luis Alfredo Baquero alias Vladimir. Montamos una llanta en Araujo y ahí dió tiempo para enterarnos de lo que se estaba planeando que ya había hablado con el Teniente Andrade el Canoso y la vieja esa que vivían en la Rochela. La gente que iba a eso sería el negro Baquero o sea Luis Alfredo Baquero que luego sería Vladimir, La Piraña, el Político a quien cogieron junto con Baquero el día que lo capturaron, Jairo Galvis Alias Juan sin miedo o media vida, Veintiocho tampoco se el nombre de él, Oscar alias Pechuga, un señor que no se cómo se llama que mantiene mucho con Gonzalo el patrón papá de Henry Pérez, Palisada y el refuerzo era arriba en Puerto Nuevo, en donde estaba la otra autodefensa Rafael Pombo, su apellido Cataño alias Pombo, alias Noventa. De esos sé yo que iban. Los carros eran un Mitsubishi Blanco, morado y negro en los cuales creo ellos regresaron a hacer el trabajo. Hablaban de que Henry Pérez había montado unos almacenes con una mercancía que le habían quitado a unos comerciantes y que ese era el que más embalado estaba o sea Henry Pérez. Como yo allí no encajaba porque yo trabajaba directamente con la Brigada yo en eso no participé. Al otro día regresé a Cimitarra y un muchacho Javier me decía a mí que no fuera a decir nada que mi Teniente Andrade no fuera a estar en nada de eso y el Comandante del Grupo o sea Jerónimo del Grupo paramilitar de Cimitarra. No me acuerdo en este momento de l nombre de él me echó de allí de Cimitarra que porque ellos tenía mucho trabajo y de pronto yo les interrumpía allí. Llegué al municipio de Puerto Berrío y me puse adelantar una inteligencia sobre una dinamita que capturamos al señor Oscar Mesa portador de dicha dinamita y una estopina. Allí ya quedé recibiendo únicamente información de los campesinos y se inició el atropello de muchos de ellos porque no vendían las parcelas o porque eran sapos en la zona el grupo o los paramilitares del narco los sindicaban de guerrilleros con triquiñuelas falsas, como por ejemplo llevarlo a uno al mismo grupo con mentiras diciéndola que era guerrilla y no era ninguna guerrilla sino el mismo grupo caso específico un señor dueño de una finca llamado Alfredo Benítez el cual fue asesinado en su misma casa diciendo de que el estaba cargándole comida a la guerrilla pero ahí el problema era un señor ORLANDO CARDERO dueño de una hacienda San Juan de Bedú en la vía hacia Bodegas y ahí empezaron los atropellos porque la Brigada le recibía toda clase de información que el Grupo le llevaba intentaban engañar la red de inteligencia militar para que cometiera errores de toda clase igual a ellos como fue la muerte de LEON ALBERTO MARIN, trabajador operador de mototienda en la Ciénaga de Barbacoas el cual trabajaba al servicio del señor Carlos Belgado que fue el que lo denunció de que era guerrillero y nos ordenaron indagarlo y desaparecerlo. Yo con el sargento Medina y un soldado profesional de

... como lo capturamos, no lo llevamos hacia la orilla del río y yo perso-

Los primeros crímenes cometidos en Guacharacas (5)

Denuncia ante la Procuraduría de Martín Emilio Sánchez Rodríguez

REPUBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

-13-

es el apellido. El Tongo nació en Santo Domingo para ser criado en Puerto Boyacá, el papá del Tongo se llama SALOMON VALENCIA tiene una firma en Vuelta Acuña, VILLIAN VALENCIA "ALTAS TORRELLA" y el viejo. En la fotografía número dos aparecen de izquierda a derecha SOLDADO PROFESIONAL LESMES, no se el nombre. El es de Semoviente (Boyacá), el del centro es SOLDADO PROFESIONAL JORGE CONTRERAS, no se el segundo apellido, de Chipatá (Santander), y en la parte derecha de la fotografía el SARGENTO HERIBERTO MEDINA del que ya habló, hay estafas disfrazados de bandidos, es decir de guerrilleros de la Farc, o del E.L.N., eso era de acuerdo a donde uno llegara. Ese Soldado LESMES y JORGE CONTRERAS participaron en la masacre de Chipatá, esa fue ahora en marzo del 80, en fines de enero principios de marzo, en esa época más o menos, yo tenía relacionada esa en un diario para un Sargento me lo quito, esas fotos fueron tomadas la número dos fue tomada a principios de enero de 1980 y la número uno a fines de enero de 1980, LESMES Y CONTRERAS fueron testigos en las asesinatos del RIO ITE y CHORRO DE LAGUNAS, ellas pertenecían al HURE - eso fue lo que daño ese grupo lo lo daño la metida de la gente de los de HENRY PEREZ y ellos estaban engañando al Ejército, le pasaban información falsa. En este estado de la diligencia y por lo avanzado de la hora se suspende esta diligencia con el fin de proseguirla a las dos de la tarde de este mismo día. He siendo otro el objeto de la presente diligencia, se firma por los que en ella intervinieron después de leída y aprobada como aparece.-
El Jefe de la Oficina,

El Declarante,

La Secretaria Ad-Hoc,
Agente Especial.

[Firma]
RODRIGUEZ GONZALEZ HORGUI
[Firma]
MARTIN EMILIO SANCHEZ RODRIGUEZ
[Firma]
MARIA DEL PILAR GONZALEZ BOSSA

Los Monsalve en Guacharacas







Historia de la agresión de la guerrilla a la hacienda

- 1994, quema de las casas de la hacienda, robo del ganado.
- Salida de los Monsalve de la hacienda

Declaración de LUIS ENRIQUE SERNA HENAO (1)

ante la UNDH de la Fiscalía de Medellín, el 2 de mayo de 2000

Ante la UNDH de la Fiscalía de Medellín, el 2 de mayo de 2000, el minero LUIS ENRIQUE SERNA HENAO, declara que llegó en 1995 a la finca Majagual, de un tío de Luis Alberto Villegas Uribe.

A comienzos de Febrero de 1997 fue llevado por el jefe paramilitar John Jairo, alias 'Filo' a la Hacienda Guacharacas para seguir explotando un lote a cambio de una paga mensual a los paras.

Fue testigo de varios crímenes, de la desaparición por orden de los Uribe Vélez de dos hermanos en Guacharacas y la entrega por parte del Gobernador Uribe de una volqueta al corregimiento de San José del Nus para ponerla al servicio de los paras, entre otros hechos.

FISCALIA GENERAL DE LA NACION
DIRECCION NACIONAL DE FISCALIAS
UNIDAD NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

ENTREVISTA PARA TRÁMITE DE BENEFICIO POR COLABORACIÓN EFICAZ DEL
SEÑOR LUIS ENRIQUE SERNA HENAO

En la ciudad de Medellín a los dos días del mes de mayo del dos mil y en cumplimiento de lo dispuesto por el despacho en resolución del pasado 13 de abril de año en curso, se procede a entrevistar al señor LUIS ENRIQUE SERNA HENAO, identificado con la cédula de ciudadanía número 3.364.157 de Alejandria Antioquia, de 37 años, nacido el día 23 de abril de 1963 en Alejandria, soltero, hijo de RAQUEL HENAO y JOSE SERNA, tengo 3 hijos cuyos nombres son YURI CRISTINA SERNA AGUDELO, LUIS FERNANDO SERNA AGUDELO y LUISA FERNANDA SERNA HENAO. Actualmente me encuentro pagando condena en la cárcel Bellavista de esta ciudad, por cuenta del juzgado primero del Circuito de esta ciudad, en desarrollo de la diligencia de trámite por colaboración eficaz según lo por el solicitado. El suscrito Fiscal le pone de presente en contenido de los artículos 282 SS del C.P.P., en concordancia con el artículo 172 del C.P., por cuya gravedad juré decir toda la verdad y nada más que la verdad en lo que va ha decir.

PREGUNTADO: Dígame a la Fiscalía de manera clara, concreta y detallada citando las pruebas, todo lo que usted dice conocer y quiere colaborar con la justicia. CONTESTO: En el año de 1995 finales llegué a MAJAGUAL que es una finca ganadera de propiedad de un tío del señor LUIS ALBERTO VILLEGAS URIBE, finca administrada por el señor JAIME GABARRIAGA alias el "GAGO" a trabajar en una mina de alabión trabajaba con unas drogas y le pagabamos arriendo al señor GABARRIAGA y una semana antes de la semana santa un viernes mataron al señor GABARRIAGA en el carro de el un truper rojo y blanco, a el lo mataron con otras personas, los asesinos fueron los paramilitares, por que lo sindicaban de auxiliar de la guerrilla. Entiendo halla no: locé el conflicto de los paras que llegaron matando a todo el mundo, por ahí a los dos meses de haber asesinado a ese señor y mucha gente más, JOHN JAIRÓN alias FILO quien era el jefe de los paras mando a llamar a RAFAEL YAGÜES que era un minero que tenía que

Muerte de Darío Granda, alias 'Gigante'

- Declaración de Pablo Hernán Sierra:
- Darío Granda es un minero de Providencia. Este minero va a explotar unas vegas de la hacienda Guacharacas y tiene unos problemas con Santiago Uribe. Entonces se declara la guerra y todo este cuento. Entonces este muchacho ingresa en la guerrilla, y termina siendo comandante del frente Bernardo López Arroyave del ELN. Luego termina en las autodefensas. Lo sacan de la región del nordeste donde es él, lo mandan para el oriente. Y un día pues en una reunión Santiago Uribe se da cuenta que Granda está en las filas de las autodefensas. “Ahí mismo Santiago Uribe da la orden. Ya después hablo más detalles, da la orden y le hacen traer y a Granda lo hace matar Santiago Uribe. Le hacen un juicio en Providencia, a Granda lo matan el 19 de diciembre del 2002”.

Testimonio y desaparición de Luis Enrique Serna Henao

- Le tocó todo lo del BM y SR. Debía convivir con los pm para poder minar. Allá conoció a 00, J, Arboleda, los Uribe, en especial Santiago.
- Serna Henao afirma que el pm alias 'Filo' hacía reuniones en el restaurante El Ganadero, propiedad de los Villegas, en San José del Nus.
- En 1997, en Providencia, 'Filo' lo acompaña a hablar con LAVU en la finca La María, y le pide el favor que lo ponga a trabajar en Guacharacas. LAVU estaba acompañado de pm que eran miembros también de su Convivir El Cóndor: Carlos Cano, Alberto Cataño y de Carlos Humberto Gómez, alias 'Pastrana'.
- Conoció al otro jefe de los pm en la zona, alias Beto, quien mandó 40 pm a Guacharacas de donde salían a matar gente.
- Quema las cédulas de una pareja que vivía en El Rubí, corregimiento de Yolombó, y que mató alias 'Gule'.
- **El caso de la volqueta suministrada por AUV para transportar los muertos de los pm. En 1996, estando en San José bajó AUV y también estuvo en San Roque “estábamos en pleno conflicto y mandó una volqueta para San José, en donde se desplazaban los paracos y cargaban los muertos frecuentemente, yo me daba cuenta de esto porque vivía frente del comendo donde ellos llegaban con el carro, los paracos de ‘Filo’ que eran urbanos entraban al comando de la Policía”.**
- Otro que iba a la finca Guacharacas era alias 'Jota'. Se reunían con LAVU en la finca de alias 'Gabilán'.
- **Caso de la desaparición de Ramiro Ceballos y su hermano (ordenada según él por AUV)**, lo tenían acusado de haber incendiado las casas de Guacharacas. 'Beto' dijo “que había que llevárselo al patrón de la finca Álvaro Uribe Vélez, junto con el hermano llamado con el alias de 'Perico' y no fue más. Yo hablé con él el viernes y al lunes se desaparecieron y fueron por ellos a la casa y llevaron (sic) y nunca más volvieron”.
- **Suministró lista de nombres de pm que estaban en Convivir: entre ellos Álvaro Sepulveda (jefe), Andrés Tamayo, alias 'Tamayo'; Andrés Vélez, Juan Mejura, alias 'Mejura', Wilmar López, Carlos Cano, Juan David Gómez, alias 'Pastrana'; Rober Cano.**

Declaración de LUIS ENRIQUE SERNA HENAO

Desaparición de los hermanos Ceballos, acusados del incendio

estaba en la finca de GABILAN. Estando yo en la finca y se reunió con J y se fue para GABILAN. Apareció el señor RAMIRO CEBALLOS, quien era una persona sindicada por ellos como culpable de la quema de la mayoría de la finca de GUACHARACAS y de la muerte del mayordomo, entonces ese muchacho RAMIRO llegó un martes y se mantenía por el lado donde yo estaba con la retro, él llegó muy pobre y desesperado,

trabajar por ahí, entonces yo bregue hacer la forma de hablar con BETO y le dije que estaba RAMIRO que muy pobre y muy necesitado y entonces BETO me dijo que había que llevarse al patrón de la finca señor ALVARO URIBE VELEZ, junto con el hermano llamado con el alias de "PERICO" y no fue más. Yo hable con él el viernes y al lunes se desaparecieron y fueron por ellos a la casa y preguntaron por ellos para hablar con ellos y fue cuando se los llevaron y nunca más volvieron. Yo quiero aportar que estos

Declaración de LUIS ENRIQUE SERNA HENAO

me dijo que él es un duro del Ejército. FILO en las reuniones públicas gritaba que había matado en tres meses más de ciento treinta y ocho personas y que él era el que había hecho la matanza en el noventa y seis en Segovia, en compañía de GILBERTO GIRALDO y de ALIAS EL PAJARO. Escuché lo que él decía. Decía públicamente que podía pasar el cura, el Alcalde, el Gobernador, el Ejército, el que sea y no nos hacen nada porque somos los mismos; allá iban a oír eso el Inspector de Policía de San José del Nus, de nombre ALBERTO y el Secretario ROBERTO. Puedo hacer

verificaciones para continuar con el trámite de beneficios por relaciones con oficiales.

FISCAL DE LA UNIDAD NACIONAL
DERECHOS HUMANOS

LUIS ENRIQUE SERNA HENAO

Declarante

Desaparecen a LUIS ENRIQUE SERNA HENAO (9) en Octubre de 2004

Escáner de denuncia de desaparición de Serna Henao
Como puede verse, el caso de Juan no es único.



Bogotá, 22 JUL 2011

UNFJP No.

Señor (a)
MARTHA ELENA AGUDELO

ALEJANDRIA- ANTIOQUIA

REGISTRO: REGISTRO(S) 183405 SIJYP

Por medio del presente me permito informar a usted que el caso por el delito de **DESAPARICION FORZADA** del señor(a) **LUIS ENRIQUE SERNA HENAO** registrado por usted ante la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz, está asignado a este Despacho para su documentación.

Además, se le informa que usted tiene derecho a la representación judicial, por lo tanto puede nombrar a un defensor de confianza; en caso de que no cuente con defensor informe al despacho para solicitar a la Defensoría del Pueblo su asignación.

De igual forma se requiere allegar a este despacho documento de identidad del desaparecido.

Por último, con la finalidad de facilitar el acceso a la información, le comunico que el despacho se encuentra ubicado en la carrera 52 No. 42-73 Palacio de Justicia La Alpujarra Piso 6 oficina 620, teléfono 3841600 Ext. 6645, Medellín – Antioquia.

Cordialmente,

Enviado por el Centro Único
Virtual de Identificación de la
Unidad Nacional de Fiscalías
para la Justicia y la Paz

ADRIANA RESTREPO RESTREPO

Fiscal 20 Delegada Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz
Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz

12 SEP 2011

AUV llega a la gobernación

- Paralelo a su llegada a la gobernación en la región de San Roque y del Nus aparecen los grupos paramilitares y las masacres que entre 1995 y 1996 dejan decenas de muertos.
- El gobernador Uribe llega a San José del Nus e inaugura la cooperativa de transporte Coonorte, estadero.

Declaración de LUIS ENRIQUE SERNA HENAO VOLQUETA ENTREGADA A LOS PARAMILITARES



Regreso de los Monsalve a la hacienda en 16 de diciembre 1995

- Monsalve se convierte en informante y se produce la masacre de El Rubí.
- 1996, secuestro de Juan Monsalve, su padre y otro trabajador.



NACIMIENTO Y EVOLUCIÓN DEL BLOQUE METRO EN LA FINCA GUACHARACAS

El primer grupo de paras lo organizaron los Uribe Vélez, los Villegas Uribe y los Gallón Henao en 1995 como respuesta a la quema de la casa principal de Guacharacas y robo de 600 reses, por el ELN. Lo comandó inicialmente John Jairo, alias 'Filo', quien era al mismo tiempo jefe del grupo que operaba en la zona de Yalí, Vegachí, Amalfi. Hasta Puerto Berrío. Al poco tiempo crearon una pequeña base de retaguardia en el corregimiento Los Cristales, pero seguían operando desde Guacharacas.

Ese grupo, que era débil fue apoyado por sicarios de Medellín, que en las noches llegaban a la zona a ejecutar campesinos, acusados de apoyar a la guerrilla por órdenes y pago de Luis Alberto Villegas Uribe, alias 'Tubo'.

A finales de Febrero de 1997 llegó de Urabá otro grupo de 40 hombres, al mando alias 'Beto', que operó desde Los Cristales y por temporadas desde Guacharacas.

Se estructura el Bloque Metro. Sus primeros jefes fueron alias 'Panadero' y alias 'Jota', luego Carlos García, alias 'Doble Cero'

Surge el grupo pm en la hacienda Guacharacas en marzo de 1996

- Luís Alberto Villegas Uribe
- Juan Monsalve
- Jhon Jairo Franco, alias 'Jota'
- Arboleda
- Alias 'Beto' (encargado de la seguridad de Guacharacas y asesinado por permitir que quemaran las casas mientras estaba parrandeando en Providencia).
- Alias 'Rober', cuñado de LAVU y administrador de finca de Santiago Gallón.
- AUV dice haber vendido la Hacienda en **Julio de 1996**

Video de Pablo Hernán Sierra sobre la creación del BM, 19/08/11

- “Los fundadores y creadores de lo que se terminó llamando el Bloque Metro son el señor expresidente Álvaro Uribe Vélez, Santiago Uribe su hermano, Santiago Gallón, Luis Villegas y Juan Guillermo Villegas”.























Video Juan Monsalve sobre la foto en la finca, 29/03/12

- Foto en el camino a Cuatro Esquinas: al fondo carretera y la casa de la profesora de la escuela y garaje.
- “En la foto donde yo estoy con el camuflado y el fusil, eso fue en 1996 cuando estábamos cuidando y trabajando en la finca Las Guacharacas que llegaron las autodefensas que se formaron allá. En la foto en la parte de atrás se ve la autopista y se ve la casa de la profesora y el garaje de la finca Guacharacas y se ve la casa de unos molinos que hay al frente. Ya existía el grupo allí. Hacían parte Arboleda, LAVU, y Rober Cano”.

Masacres de San Roque y Providencia

1. Mediados de junio de 1996, 4 personas son desaparecidas en San Roque: José Toro, John Jairo Ramírez, Jime Puerta y Alfonso Zuleta.
2. 13/07/96, nueva masacre en Providencia (Nicolás Mesa López, líder ecológico y comunitario; Humberto Londoño, Gabriel Parra, Darío Ceballos, Carlos Posada, Omar Alzate).
3. 14/08/96, masacre de los 8 comerciantes, entre Maceo y Puerto Berrío en un vehículo colectivo cuando viajaban a legalizar los salvoconductos de sus armas ante la brigada XIV (víctimas: Miguel Amariles, Alfonso Peláez, Darwin Cifuentes, Francisco Toro, Álvaro Carmona –comerciante de caballos mencionados en el testimonio de Pablo Hernán Sierra-, Ramón Agudelo y Henry Jiménez), Informe de las NU.
4. 14/09/96, nueva masacre en Providencia: “El mismo grupo paramilitar entró de nuevo en el área el 14 de septiembre de 1996, matando a otras cinco personas. Una de las víctimas, Carlos Valencia Osorio, manejaba el trapiche local” (Informe CIDH, parágrafo 286), El Colombiano.
5. Masacre en el estadero Coonorte de San José del Nus (víctimas Sicifredo Molina, Jaime Chavarriaga, ‘Ratón’ primo de LAVU y León Torres)

El Colombiano, 18 de junio de 1996

Secuestran a 4 personas en San Roque

Un grupo armado que incursionó en el corregimiento Cristales de San Roque secuestró a cuatro personas, se informó ayer.

Según una denuncia formulada ante diversos estamentos de derechos humanos de San Roque y Medellín, varios enmascarados se llevaron de sus casas a José Toro, John Jairo Ramírez, Jaime Puerta y Alfonso Zuleta.

De acuerdo con la información entregada por habitantes de Cristales, los plagiados son conductores y comerciantes muy apreciados en ese caserío.

Las autoridades de San Roque tataban anoche de confirmar una información suministrada por campesinos sobre el hallazgo, en zona rural del corregimiento, de tres cadáveres que tenían numerosos orificios de arma de fuego.

El Colombiano, 15 de julio de 1996, masacre de la finca La María enfrente de Guacharacas ('Gavilán'), mencionada por PHS

HOY / LUNES

Masacran a seis personas en San Roque

En otro hecho, muere un reservista del Ejército

A miembros de una agrupación paramilitar, fuentes no oficiales consultadas por EL COLOMBIANO atribuyen la masacre de seis personas, ocurrida el sábado en la mañana, en el corregimiento de Providencia, municipio de San Roque, Nordeste antioqueño.

De acuerdo con la versión, desde las seis de la mañana del pasado sábado un grupo armado llegó al corregimiento, en donde luego de tocar puerta a puerta y reunir a los habitantes procedió a seleccionar a sus víctimas, mediante la lectura de una lista.

En el lugar de los hechos y ante el estupor de la comunidad fusilaron a seis de esas personas. La versión señala que uno de los incluidos en la lista fue dejado en libertad por el comando armado, pero horas más tarde hallaron su cadáver, por lo que el número de víctimas podría ser de siete.

Cuando el grupo emprendía la huida del lugar realizó una serie de disparos que causaron heridas a cuatro personas.

Las víctimas fueron trasladadas hacia el municipio de Cisneros, a una hora y media del lugar de los hechos, en donde se les practicaron los primeros auxilios.

Debido a las heridas de gravedad fueron trasladados a diferentes centros asistenciales de Medellín. El reporte del Hospital San Antonio de Cisneros señala que se trataba de tres hombres y una menor de edad, quienes presentaban lesiones con arma de fuego en sus extremidades inferiores.

IDENTIDADES

Al referirse a este nuevo episodio de violencia, fuentes de la Policía Antioquia dijeron desconocer los móviles y posibles autores de la masacre. Manifestaron no saber si se trataba de la acción subversiva o de grupos de autodefensa.

La institución uniformada indicó que las víctimas eran seis, las cuales fueron identificadas como Humberto Londoño Rivera, de 26 años; Gabriel Parra Alzate, de 28; Darío Ceballos, de 37 años; Carlos Posada, de 30; Omar Alzate Muñoz, también de 30 años y un N.N. masculino.

De otra parte, la Policía Antioquia informó que después de ocurrida la masacre, en las horas de la tarde, al parecer un grupo de insurgentes se tomó la población.

Después de indagar sobre las circunstancias del múltiple crimen, los supuestos subversivos detuvieron el tren que pasa por el sector y al detectar la presencia del exsoldado Juan Carlos Franco Ossa procedieron a asesinarlo.

Masacre de los 8 comerciantes, mencionada por Pablo Hernán Sierra

- Declaración de Pablo Hernán Sierras. “Muchos de estos caballos terminaron en San Roque ya el municipio, en manos de un señor que se llamaba Álvaro Carmona, negociante de caballos, de bestias, este las ferió, las ferió. Hubo unos animales entre ellos un macho que era un macho de paso, un macho muy bueno, terminó en manos de Juan Pablo y Juan Pablo patrullaba en ese macho por toda la región del nordeste. Entonces Álvaro Uribe como gobernador sentía mucha rabia y como impotencia pues a la vez saber que el jefe de una guerrilla patrullaba pues en su macho”.

El Colombiano, 16 de septiembre 1996

2c

Medellín, lunes 16 de septiembre de 1996

El COLOMBIANO

En San Roque

Amanecer sangriento en Providencia

Tres campesinos fueron asesinados delante de sus familiares

Un grupo de antisociales irrumpió en el corregimiento de Providencia, jurisdicción del municipio de San Roque (Nororiente del departamento), el sábado pasado y masacró a tres campesinos luego de reunir a toda la población en el centro de la localidad y de llamar por sus nombres a las víctimas.

La versión oficial señala que los autores de este asesinato pertenecen a una banda de autodefensas que opera en la región y que se denomina Los Macetos. *"Las víctimas fueron ejecutadas delante de sus familiares luego de ser sindicadas de auxiliar a la*

guerrilla", indicaron las autoridades.

Por su parte, testigos del hecho manifestaron que *"los pistoleros vestían ropas de uso privativo de las Fuerzas Armadas y que tenían los rostros cubiertos con una especie de bufanda en el momento de sacar a los pobladores de sus casas"*.

TOCARON LA PUERTA

Hace un mes seis personas fueron masacradas en el sitio conocido como La Carrillera, parte céntrica del corregimiento de Providencia. En esta ocasión el

escenario fue el mismo. Los cuerpos de Diáfanor Vázquez Cifuentes, de 40 años de edad; de Jorge Alberto Marín Patiño, de 28; y Mario Ceballos de 29, quedaron en la mitad de la vía.

"Estábamos dormidos cuando comenzaron a tocar las puertas. Eran como las sets de la mañana. Nos dijeron que nos tenían que decir algo y nos reunieron a todos en La Carrillera... Después sacaron una lista", comentó uno de los testigos del hecho.

Los buses y vehículos que a esa hora transitaban por la carretera que une a las poblacio-

nes de Cisneros y San Roque fueron detenidos por los encapuchados que, acto seguido, hicieron bajar a sus ocupantes.

"El trancón fue como de dos horas. Nos hicieron bajar a todos y nos reunieron con el resto de la gente. Ellos decían que lo que estaban haciendo era en represalia por tanta viuda que está llorando a sus hijos", manifestó uno de los pasajeros que fue obligado a descender.

Hasta el día de ayer la incertidumbre y el temor continuaban reinando en Providencia. *"Es preferible no hablar"*, dice la gente.





COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

Organización de los Estados Americanos

- CIDH, Informe de 1999.
“La Comisión le mencionó las quejas en relación con la situación en el área de San Roque y Cristales al entonces Gobernador de Antioquia, Álvaro Uribe Vélez. El Gobernador Uribe respondió simplemente diciendo que los grupos armados disidentes habían estado presentes en el área por años y que nadie se había quejado, aparentemente implicando que los ataques de los paramilitares eran merecidos o necesarios, o que de alguna manera no merecían que se les diera mucha atención” (parágrafo 287).

Muerte de alias 'juan Pablo' Y otras tres personas (embarazada)

Muerte alias 'Juan Pablo' 08/10/96 Juzgado primero del circuito especializado de Antioquia Radicado número 565b-UNDH-2001-0060

- Humberto Manuel Mesa Lopera, alias 'Juan Pablo', jefe del frente "Bernardo López Arroyave" del ELN.
- Testimonio del soldado Ferney Alberto Cardona, quien lanzó sindicaciones contra Escudero y su comandante, Clavijo, en el sentido de que alias Juan Pablo fue retenido por un grupo pm y entregado a Clavijo y al mayor Abondano para que fuera "legalizado". La FGN dejó enunciado lo referente a que por el cobro de la recompensa que pagó la Gobernación de Antioquia hubo irregularidades en las que está inmerso el mismo militar. El soldado Cardona agregó que fueron los paramilitares alias 'René' y alias 'Lucas', pm del oriente, quienes entregaron a alias 'Juan Pablo'.
- "A ese señor lo capturó alias 'Lucas' y se lo entregó vivo al señor mayor Clavijo Clavijo Jesús María y al señor mayor Abondano. A ellos se lo entregaron vivo junto con otro hombre más y dos mujeres, en un vehículo Trooper, luego los asesinaron dentro del vehículo a las afueras del municipio de la Unión, reportándolos como si hubiese sido en combates, por ese hecho la gobernación dio un dinero, no se cuánto. [...] El soldado Escudero tiene una casa que compró con ese dinero, por este hecho condecoraron al soldado Escudero".

Manosalva sobre la propiedad de Guacharacas y felicitación de AUV

- El Mundo, 09/10/96. El general Manosalva: “el cabecilla guerrillero participó en la quema de la finca Guacharacas perteneciente a la familia del gobernador Álvaro Uribe Vélez”.
- En un comunicado expedido en el momento en el que se hizo pública la muerte de alias ‘Juan Pablo’ y sus otros tres compañeros, Uribe felicita al comandante de la IVª brigada, general Alfonso Manosalva, por la desarticulación de “una de las más tenebrosas bandas de secuestradores del departamento”. [...] La Administración departamental exalta la labor del mayor general Alfonso Manosalva Flórez, comandante de la IVª Brigada, de todos los oficiales y soldados al servicio de la institución por su creciente y eficaz compromiso de rescatar la paz para el departamento”.
- Así mismo en el comunicado se anunció que la Gobernación pagará la recompensa a los ciudadanos que con su información hicieron posible este hecho, producto de una labor de inteligencia de más de un año.
- Harold Bedoya: “Puedo decir que era la mano derecha de Álvaro Uribe Vélez”.
- Acusado de la masacre de El Aro por Mancuso. En 2007, muere.

Muerte de alias Juan Pablo

El Mundo, 9 de octubre de 1996

6

GENERAL

Miércoles 9 de octubre de 1996 EL MUNDO

Muertos 4 insurgentes del frente 'Bernardo López Arroyave'

Abatido jefe del ELN en el Oriente antioqueño

El comandante de la IV Brigada, general Alfonso Manosalva Flórez, señaló que entre los guerrilleros que fueron dados de baja figura Humberto Meza Lopera, alias 'Juan Pablo', fundador del frente 'Ramón Emilio Arcila'.

Cuatro guerrilleros del frente 'Bernardo López Arroyave' del ELN, entre los que figura el fundador del frente 'Ramón Emilio Arcila', fueron dados de baja en la vía que del municipio de La Ceja conduce a La Unión, por tropas de la IV Brigada del Ejército.

Así lo informó ayer el comandante de esta guarnición militar, general Alfonso Manosalva Flórez, quien reveló que los alzados en armas viajaban en un vehículo Trooper de placas CAL-774 y se enfrentaron a las unidades militares que los interceptaron en el sitio 'Alto de la Virgen', localizado a entrada a la finca Hábitat.

Entre los insurgentes que fue-

ron abatidos, figura Humberto Meza Lopera, alias 'Juan Pablo', fundador del frente 'Ramón Emilio Arcila' y quien se venía desempeñando como cabecilla y jefe de finanzas del frente 'Bernardo López Arroyave'.

Los restantes subversivos, dos mujeres y un hombre, continúan sin ser identificados. Una de ellas sería Alba Mery Metaute, alias 'Laura', quien al parecer era la compañera permanente del cabecilla dado de baja. A la otra, dijo un vocero militar, se le conoce con el apodo de 'Yudis'.

En esta operación militar, que fue adelantada por tropas de los Batallones de contraguerrillas



Humberto Meza Lopera, alias 'Juan Pablo'

No. 4 Granaderos, y No.42 Barbaos, se incautó una subametralladora Mini Uzi, una pistola 9 mm, un revólver calibre 38 largo, dos granadas MK-2 y un vehículo Trooper de placas CAL-744 de Cali.

Felicitaciones a la IV Brigada

El gobernador de Antioquia, Alvaro Uribe Vélez, felicitó al comandante de la IV Brigada, general Alfonso Manosalva Flórez, por la desarticulación de la que llamó una de las bandas de secuestradores más tenebrosas del departamento y perteneciente al ELN.

Tan pronto se tuvo conocimiento de la noticia, el mandatario antioque-

ño expidió un comunicado en el que resalta el creciente y eficaz compromiso del comandante de esta guarnición militar, de sus oficiales y soldados, de rescatar la paz para el departamento.

"La Administración Departamental exalta la labor del mayor general, Alfonso Manosalva Flórez, comandante de la IV Brigada, de

todos los oficiales y soldados al servicio de la institución, por su creciente y eficaz compromiso de rescatar la paz para el departamento".

Así mismo, se anuncia que la Gobernación pagará la recompensa a los ciudadanos que con su información hicieron posible este hecho, producto de una labor de inteligencia de más de un año.

Habla el general

El Comandante de la IV Brigada, en declaraciones entregadas a la prensa, señaló que alias 'Juan Pablo' hizo parte, además, del frente 'Carlos Alirio Buitrago', y que en 1995 fue nombrado por la dirección nacional del ELN como el jefe del frente 'Bernardo López Arroyave'.

Estando en esta agrupación, aseguró el oficial, Meza Lopera realizó sus principales acciones delictivas, entre las que se destacan los secuestros del transportador José María Velásquez, del piloto Nicolás González, del avicultor Jesús Oscar Roldán y de una hermana de Nicolás Urquijo, alias 'El Arete', integrantes del desarticulado Car-

tel de Medellín, así como los homicidios de Héctor Antonio Orrego Zuluaga, alcalde del municipio de Santo Domingo, de su antecesor Evelio Cifuentes, del comandante del puesto de Policía del municipio de San Roque y de cinco agentes más, y de muchos miembros de la fuerza pública.

De acuerdo con las revelaciones hechas por el general, este cabecilla guerrillero también participó en la quema de la finca Guacharacas perteneciente a la familia del gobernador Alvaro Uribe Vélez, en la instalación de numerosos retenes, en varios robos y asaltos, lo mismo que la realización de varias extorsiones en la región del Nor-

deste antioqueño.

Aseguró que el sujeto se destacó dentro de la organización insurgente por su aporte de finanzas a la dirección nacional, suministrando aproximadamente 10 mil millones de pesos, producto de la extorsión, secuestro y vínculos con el narcotráfico.

Finalmente, el Comandante de la IV Brigada declaró que para la guarnición militar es "muy significativa la baja de este antisocial", ya que era una amenaza para los ciudadanos de bien.

El oficial agradeció la colaboración de la ciudadanía, "sin la cual no se hubiera logrado tan importante resultado" ■

Pago de la recompensa

- Producto del material probatorio recogido por la FGN y la interpretación que del mismo hizo el Juez Primero Penal del Circuito Especializado de Antioquia, decidió compulsar copias “de los folios 51 a 53 del cuaderno 9, donde consta que se cobró recompensa por el homicidio del presunto guerrillero del ELN, alias ‘Juan Pablo’, para que se investigue la presunta falsedad en la que pudo incurrirse, **pues se cobró la recompensa pagada por la Gobernación de Antioquia,** utilizando el nombre y el documento de identidad expedido al señor Darío de Jesús Jaramillo Henao, identificado con cédula de ciudadanía N° 8.229.509 de Medellín, Antioquia, quien para la época de tal cobro había fallecido, según lo certificó la Registraduría Nacional del estado civil (folio 201 y 202, cuaderno 13)”.

Rama Judicial



JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO DE ANTIOQUIA

SENTENCIA: ORDINARIA
RADICADO: 565B- UNDH-2001-0060
PROCESADOS: CARLOS MARIO ESCUDERO CANO, WILLIAM MORA, JESÚS
MARIA CLAVIJO CLAVIJO.

- 8) Se compulsarán copias de los folios 51 a 53 del cuaderno No. 9, donde consta que se cobró recompensa por el homicidio del presunto guerrillero del ELN alias JUAN PABLO, para que se investigue la presunta falsedad en que pudo incurrirse, pues se cobró la recompensa pagada por la Gobernación de Antioquia, utilizando el nombre y el documento de identidad expedido al señor DARIO DE JESÚS JARAMILLO HENAO, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.229.509 de Medellín Antioquia, quien para la época de tal cobro era fallecida, según lo certificó la registraduría Nacional del estado civil (folio 201 y 202 del cuaderno 13).

**Creación del Bloque Metro, la base de
cristales, convivir el cóndor y control
territorial**

Control territorial en San Roque: la base del BM en Cristales

- No se debe perder de vista que a mediados de la década de 1990 –en el mismo período en que AUV asumió la gobernación de Antioquia- en municipios como San Roque, Maceo y Puerto Berrío se impuso un total control paramilitar. Estos grupos utilizaron fincas de la región como bases militares, se mezclaron con las Convivir para ejercer dominio, realizaron numerosas masacres, asesinatos y desapariciones selectivas.
- A tal punto llegó ese control que era de conocimiento público que en el corregimiento de Cristales funcionaba el centro de operaciones del BM de los pm.
- Los pm tenían a Cristales como su base de operación, allí se encontraban sus comandantes alias ‘Rodrigo Doble Cero’ y ‘Jota’.
- Tanto en Cisneros como en SR las Convivir tenían oficinas desde donde coordinaban por radio sus acciones con las de los pm.
- Testigos aseveran que por las emisoras radiales en Cristales “todos los días se escuchaba que fulano de tal falleció en San José”.
- En Cristales los pm crearon dos escuelas en las fincas Corazón y Percherón en la vereda San Joaquín.
- Tenían un retén permanente a la entrada del pueblo y convirtieron su cancha principal en un sitio de ejecuciones.
- Funcionaban tres laboratorios de narcóticos según testigo sin rostro.







La convivir El cóndor

Gobernación de Antioquia, Resolución N° 42378 del 18/11/1996

- Firmada por el gobernador Álvaro Uribe Vélez.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION NUMERO 42378 DE 19

(18 NOV 1996)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA A UNA ENTIDAD,
SE APRUEBAN SUS ESTATUTOS Y SE INSCRIBE A UNOS DIGNATARIOS"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por los Decretos 2703 de 1959, 1529 de 1990, 2150 de 1995 y

CONSIDERANDO:

Que la ASOCIACION CONVIVIR EL CONDOR, condomicilio en San Roque (Ant.), solicita a este Despacho por intermedio del señor LUIS ALBERTO VILLEGAS URIBE en su calidad de Director, se le Reconozca Personeria Juridica, se aprueben sus estatutos y se inscriba su representante legal y demás dignatarios.

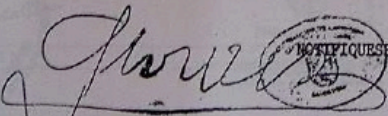
Que la documentación presentada se encuentra acorde con lo dispuesto en los Decretos 1326 de 1922, 1510 de 1944 y 1529 de 1990 y reune todos los requisitos exigidos en tales disposiciones.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer Personeria Juridica a la entidad denominada ASOCIACION CONVIVIR EL CONDOR con domicilio en San Roque (Ant.).

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar sus estatutos.

ARTICULO TERCERO: Inscribir en el respectivo libro el nombre del señor LUIS ALBERTO VILLEGAS URIBE identificado con cédula de ciudadanía No. 3.525.091 de Maceo como Representante Legal en su calidad de Director. Así mismo, al señor CARLOS CANO LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía 71.450.816 de Maceo como Secretario Tesorero. Quienes ejercerán sus funciones por un periodo indefinido, contado a partir de octubre 28 de 1996, fecha de su elección.


ALVARO URIBE VELEZ
Gobernador

M.A.P.U.
Luz Dary/13.11.96

La Convivir El Cóndor y los grupos paramilitares de San Roque y San José del Nus

- Tres miembros de la Convivir El Cóndor resultan ser miembros de grupos paramilitares: Luis Alberto Villegas Uribe, alias 'Tubo', la tesorera María Patricia Trujillo Saldarriaga, alias 'Clara Mejía' y Álvaro Sepúlveda Bueno, alias 'Julián' – a quien se refiere Pablo Hernán Sierra-. Capturado el 30/07/08 en Medellín, como miembro de Águilas Negras, con operación en Caldas.
- Un aspecto sobresaliente de la investigación del Parqueadero de Padilla es que al cruzar su información con los procesos seguidos contra Villegas Uribe, Gallón Henao y Trujillo Saldarriaga es que de la financiación a los paramilitares numerosos pagos se le hicieron a la Convivir El Cóndor.
- La conclusión es que la actividad de la Convivir El Cóndor llegó a fundirse con grupos pm de San Roque y San José del Nus.
- Gobernación defendiendo a LAVU. Declaración de Álvaro Zapata Montoya, asesor de la Secretaría de Gobierno de AUV, reconoció que en la región donde operaba El Cóndor “sí existían grupos mal llamados paramilitares, incluso desde antes de que se conformara esta asociación”. (p. 95, ver Álvaro Zapata Montoya).

Expediente N° 30.571 contra María Patricia Trujillo Saldarriaga, alias ‘Clara Mejía’

- Era al mismo tiempo contadora de grupos paramilitares de San José del Nus y de la convivir El Cóndor.
- Grabaciones de conversaciones en las que hace cobros a ganaderos y empresarios.
- Sentencia condenatoria a 8 años, 11 de noviembre de 2005, Juzgado Segundo Penal Especializado de Medellín. Trujillo Saldarriaga era la encargada de las finanzas de grupos pm en San José del Nus. Fue revocada.
- Pero, en forma posterior hubo solicitud de alias ‘Clara Mejía’ al Tribunal Superior de Medellín de aplicación a la Ley 782/02 y a la Ley 975/05 del 7 de febrero de 2006.: Dejación de armas 12/12/05: “Manifiesto mi voluntad y deseo de acogerme al otorgamiento de los beneficios jurídicos establecidos en la Ley de Justicia y Paz. [...] Lo anterior en atención de ser desmovilizada del Bloque Central Bolívar de las AUC, en acto de dejación de armas efectuado en la población de Remedios, Antioquia, el día 12 de diciembre de 2005” (p. 120).

Desmovilizaciones de los miembros de la Convivir 'El Cóndor'

- Facsímil de la respuesta al derecho de petición sobre la desmovilización de algunos miembros de la Convivir El Cóndor

Proceso contra Luis Alberto Villegas Uribe

Expediente N° 26.860

- Interceptaciones telefónicas del CTI a Lacteos El Paisa, administrado por LAVU. En los primeros meses de 1998, las interceptaciones permitieron establecer que desde allí se controlaba un grupo armado en San José del Nus, en el nordeste antioqueño.
- Allanamiento del 4 de junio de 1998. Armamento de varios de los miembros de El Cóndor y escrituras de negocios con los hermanos Uribe Vélez.
- El juez absolvió a Villegas y la Fiscalía no apeló el fallo.
- Pero luego, como podrá verse, se comprobó que hacía parte de grupos paramilitares en declaraciones de alias *Julián Bolívar* y reconocimiento de su asesinato.

**El cartel de la gasolina, la guerra contra
el bloque metro y la muerte de alias
'tubo'**

1997-2002: Consolidación del Bloque Metro.
‘El Cartel de la Gasolina’ y las cocinas – Nace el Cacique Pipintá

A finales de 1998, Pablo Hernán Sierra García, alias ‘Alberto Guerrero’, quien vivía en el vecino municipio de Santo Domingo, y hasta ese momento no tenía vínculo formal con los paras, le plantea al Bloque Metro poner válvulas al tubo del poliducto Sebastopol-Medellín, en el sector de Santo Domingo. Se llegó al acuerdo que Sierra y un socio que tenía, se quedaran con el 40% y el Bloque Metro con el 60% de lo robado y se inicia el negocio. Se instala una válvula en la Hacienda Guacharacas. Sierra reconoce que el BM, llegó a extraer en la zona hasta 20 carro-tanques por noche. Los paras recibieron exorbitantes ganancias.

Ante el éxito, Sierra es enviado al depto. De Caldas a instalar otro cartel de la gasolina y allí funda el Bloque Cacique Pipintá, en 1999, con gente llevada desde la base de los Cristales en el municipio de San Roque.

Entre tanto, Luis Alberto Villegas Uribe, alias ‘Tubo’, asume el control del robo de gasolina con la supervisión de alias ‘Panadero’, jefe de finanzas del BM en el área de San Roque, e instala su propia estación de gasolina en San José del Nus

Paralelamente los hermanos Gallón Henao controlan, según testigos, varias cocinas (laboratorios) de cocaína en la región, con la ayuda de Luis Alberto Villegas y la anuencia de el Bloque Metro, del que son fundadores.



1997-2002: Consolidación del Bloque Metro.
Las cocinas: Testigo con reserva de identidad Clave 001

Testimonio rendido ante la Fiscalía el 22/05/1998. Proceso 26860
Dirección regional de Fiscalías

DILIGENCIA DE AMPLIACIÓN DEL TESTIGO CON RESERVA DE IDENTIDAD
SEÑALADO CON LA CLAVE NRO 001 , EN DILIGENCIA DE BENEFICIOS POR
COLABORACIÓN (ARTÍCULO 292 DEL C. DE P. PENAL).

REPÚBLICA DE COLOMBIA . FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN. DIRECCIÓN
REGIONAL DE FISCALÍAS MEDELLÍN. Secretaría Común. Medellín
Antioquia. Mayo veintidos de mil novecientos noventa y ocho. En
la fecha, siendo las 9: 30 A.M. . El suscrito Fiscal Regional
delegado, en asocio con su Asistente Judicial 1 y en presencia

1997-2002: Consolidación del Bloque Metro.
Las cocinas: Testigo con reserva de identidad Clave 001

Marta, ya no me puedo quedar por aquí cerca por el peligro que
corre, espero que la Fiscalía me colabore debido a la información
que les he brindado.

EL DECLARANTE IDENTIFICADO CON LA CLAVE NRO 001

(HUELLA DIGITAL)

ROBERTO MANDALAY I.

EL FISCAL REGIONAL DELEGADO

Muerte de LAVU

- Un Juez Especializado de Medellín condenó a 23 años de prisión a dos miembros del Bloque Central Bolívar de las Auc, procesados por la muerte de un ganadero del nordeste antioqueño.
- Jaison Andrés Lezcano Vélez y Milton Anderson Montoya Gómez fueron sentenciados por los delitos de homicidio, concierto para delinquir y porte ilegal de armas de fuego de uso civil y militar.
- Los hechos investigados ocurrieron en la mañana del domingo 5 de diciembre de 2004 en el corregimiento San José del Nús, municipio de Maceo, Antioquia, donde Luis Alberto Villegas Uribe fue ultimado por dos sicarios (verificar lugar del asesinato).
- Horas más tarde la Policía Nacional capturó a los hoy condenados, quienes portaban una pistola calibre 9 milímetros y dos granadas de fragmentación.
- El 10 de febrero último Lezcano Vélez y Montoya Gómez se acogieron a sentencia anticipada y aceptaron todos los cargos formulados por la Fiscalía.

La guerra contra el Bloque Metro

La región de San Roque fue importante en esta guerra, no solo porque allí nació el Bloque Metro, sino porque hacia allí se replegaron sus últimos bastiones de resistencia , después de la derrota en Medellín por el Cacique Nutibara, el cual, desde el occidente, ejerció una tenaza sobre el Metro, mientras que del lado oriental era atacado por el Central Bolivar, comandado por Rodrigo Pérez Alzate, a. 'Julian Bolivar'.

El control que el B Metro tenía sobre el llamado Cartel de la Gasolina y los recursos que producía, en el área de S. Roque, lo hizo estratégico, en esta guerra. Pronto Luis Alberto Villegas Uribe, se cambió de bando y comenzó a entregar a los hombres del Metro, sus posiciones, vehículos, control de válvulas sobre el poliducto, cocinas, etc. Cómodamente se cambió de brazalete y siguió como si nada. Pero no le reportó a Julián Bolívar todas las válvulas ni las cocinas, entre ellas la válvula de Guacharacas, lo que le valió que fuera asesinado por Bolivar, el

Alias 'Julián Bolívar' sobre muerte de Luis Alberto Villegas Uribe



Declaración de ‘Julián Bolívar’ sobre LAVU y su pertenencia a las estructuras pm

- Declaración de alias ‘Julián Bolívar’ (UJYP, audiencia de versión libre, Medellín, 23/09/09: “Era tal cercanía de LAVU con los comandantes Panadero [tercer mando del BM, César de Jesús Gómez, asesinado el 13/11/03] y Jota, que se asociaron para instalar un laboratorio para el procesamiento de cocaína en la vereda Minas del Vapor del municipio de Puerto Berrío, el cual fue ubicado y desmantelado por tropas del Batallón Calibío” (p. 99).
- Declaración de ‘Julián Bolívar’ sobre comienzo de la guerra entre BM y BCB en mayo de 2003, papel de LAVU en esa confrontación, traición a Panadero y Jota. LAVU pasa a ser informante del BCB, frente Pablo Emilio Guarín (p.100).
- Después de la guerra con el BM y la redistribución del territorio, ‘Julián Bolívar’ prohibió el hurto de combustible en el sector de San José del Nus “de la cual el señor Villegas recibía excelentes dividendos, por este motivo hizo caso omiso a mi determinación y continuó con el negocio ilícito, principalmente para suplir la demanda de su propia estación de servicio”. Además, Villegas inculpó a otros pm de su negocio ilícito, motivo por el cual ‘Bolívar’ ordenó su muerte.

Muerte de Luis Alberto Villegas

El Colombiano, 6 de diciembre de 2004

Asesinado líder de San José del Nus

● LA OPORTUNA reacción de la Policía permitió la captura de los sindicatos.

Medellín
Hombres armados asesinaron en su propia oficina del Mall Puerto Nus, de San José del Nus, municipio de San Roque, al dirigente cívico y ganadero Luis Alberto Villegas Uribe.

Del hecho las autoridades sindicaron a dos hombres que, al

parecer, se alojaron en el hotel propiedad de la víctima y en la mañana del pasado domingo lo sorprendieron cuando atendía sus negocios en su propio despacho.

Villegas había emprendido varias empresas comerciales y ganaderas en San José del Nus, como Suganús, dedicada al remate de ganado y otras con las cuales generaba varios empleos para personas pobres de la región. También era amante del deporte y patrocinaba varios equipos de

fútbol. Además tenía un contrato para mantener en buen estado la carretera Cisneros-Puerto Berrío.

“Era una persona muy apreciada, que, en silencio, le ayudaba a las familias necesitadas del corregimiento y zonas aledañas”, comentó uno de sus trabajadores.

El comandante de la Policía División Antioquia, coronel Dagoberto García informó que, gracias a la oportuna acción de los uniformados del puesto del corregimiento,

fueron capturados los dos hombres autores del hecho a quienes les decomisaron una pistola y dos granadas de fragmentación.

Agregó el oficial que la Fiscalía investiga si pertenecen a una grupo ilegal armado.

Versiones en San José del Nus indican que Villegas estaba emparentado por su familia materna con el presidente Álvaro Uribe, pero otras fuentes y la propia Presidencia de la República lo desmintieron. RAM

RUSS

**Elecciones presidenciales de 2002, la
manifestación de AUV en san José del
nus**

Manifestación de AUV en San José del Nus, el helicóptero varado, 2001

- Este hecho aparece en el testimonio de Monsalve y es ratificado parcialmente en el testimonio de su hermana Martha. Uribe llega a manifestación de apoyo a su candidatura presidencial en 2002, en San José del Nus. Cuando termina el acto, el helicóptero no arranca. Los pm que lo han acompañado en la manifestación, lo escoltan hasta Barbosa.

Fragmento video: episodio del helicóptero, Juan Monsalve, declaración del 16/09/11

“Nosotros fuimos los que le hicimos mucha política a eso. Usted sabe que don Juan y Luis Villegas y el bloque Metro puso los carros para sacar la gente de las veredas y todos los carros. Ahí fue donde pintaron las paredes que decía “Álvaro Uribe, AUC a la presidencia”. Que don Juan me mandó una vez y me dio unos tarros de aerosol para que borrara eso porque se estaba metiendo en problemas. Me dijo que Uribe se estaba metiendo en problemas, que Álvaro Uribe se estaba metiendo en problemas por eso, porque le estaban dando mucha prensa a eso. Y me toco borrar eso, pasar por todas las paredes donde decía “Alvaro Uribe AUC a la presidencia. Y prácticamente a él lo montamos fue nosotros las Autodefensas. Él hizo campaña en San José de Nus y el helicóptero no despegó y nosotros lo llevamos hasta Barbosa, en los carros de Villegas íbamos todos con él”.

Álvaro Uribe y Juan Guillermo Villegas en campaña de 2011

<http://www.carlosmarioestrada.com>

Octubre 17 de 2011 (Boletín 152)

Este vibrante acto, matizado por aplausos, consignas y vivas fue organizado por Juan Guillermo Villegas y, en él, estuvieron los ex ministros del Interior, Fabio Valencia Cossio y el jefe de Debate de la campaña y el ex ministro de Transporte Andrés Uriel Gallego.





Apoyo de Pablo Hernán Sierra a la campaña a la presidencia de AUV en 2002

Pablo Hernán Sierra, alias 'Alberto Guerrero', afirma que ayudó a financiar la campaña de Álvaro Uribe en 2002, al promover una subasta ganadera en la Bocana, y le prestó seguridad, en la misma con hombres élite de su Bloque Cacique Pipintá.

Caso gustavo hernán arenas

Desaparición de Gustavo Hernán Arenas por Juan Monsalve (04/02/06, Villegas), fosa enfrente de Guacharacas, implica a JGV

- Denuncia de Martha Lucía Pérez.
- 1994 se vino de Cartagena. Se quedaron sus dos hijos y su esposo allá. El hijo tenía 18 años. Gustavo Adolfo Londoño, director de la Central de Comunicaciones.
- Gustavo Hernán se presentó a prestar servicio en 1996. En el batallón de Caucasia, estuvo en El Sinaí. 1997, llegó a Medellín, conducía carros de gas, y de Colanta, taxi. En 2005 se accidentó conoció a una muchacha en Providencia y tuvo una hija con él. Él fue a Providencia por ella y su hija. El muchacho con el que vivía yo no le gustaba él. 4 de febrero de 2006 fue a Providencia.
- Juan llamó a la muchacha y ella a Martha. Mi exmarido era técnico en las fincas y ponía los radioteléfonos, el muchacho, dijo que fueron los guacharacos. Cuando el me ayudó a buscar a mi hijo. “Unos que trabajan en el cartel de la gasolina con los Villegas”. Alguien le dijo que su marido trabajara. Su exmarido era amigo de los Villegas. Tubito. El es hoy consejal de Puerto Berrío. Cuando arrasaron con el BM, él tuvo que sobrevivir. LAVU ordenó que lo soltaron. Él tenía relación con los Uribe y fue por
- Los Monsalve los apodan los guacharacos.
- Juan le confesó la muerte de su hijo los Villegas mandaron a matar por informante de los paras Julián Bolívar. Mi hijo se aliaba con la gente de Bolívar, pero para hacer compañía.





CISNEROS Ant., Septiembre veintitrés de dos mil ocho.

EL SUSCRITO ASISTENTE DE FISCAL IV DE LA UNIDAD
SECCIONAL DE FISCALÍA DELEGADA ANTE EL JUZGADO
PROMISCUO DEL CIRCUITO DE CISNEROS ANT.,

CERTIFICA:

Que esta Unidad Seccional de Fiscalla adelantó
investigación previa bajo el radicado Nro. 3652, por la
conducta punible de Desaparición, donde figura como
ofendido GUSTAVO HERNAN ARENAS PEREZ, hechos
ocurridos en el municipio de San Roque Antioquia, en la
fecha Febrero 04 de 2006. Investigación que se
encuentra en el archivo del Despacho, una vez haberse
proferido resolución resolución inhibitoria en la fecha
Noviembre 24 de 2006.

La anterior se expide a petición verbal de los
interesados.

Cordialmente,



CARLOS MARIO VÉLEZ CARMONA
Asistente de Fiscal IV.
Con funciones de Policía Judicial

Cmrc

Grupo pm de Arboleda y su muerte

- Hasta hoy hay presencia pm en la zona. En agosto y septiembre de 2011 en Providencia se repartieron panfletos amenazantes del grupo pm de Arboleda.
- Arboleda dado de baja 25/03/12.

Alias 'Arboleda' abatido cabecilla de Los Urabeños era uno de los hombres más buscados de Antioquia

Caracol | Marzo 26 de 2012

Vote: ☆☆☆☆☆ Promedio: 5.0/5.0 0 Votos

[Opinar sobre esta nota](#)

 [Recomendar](#)

 [Twittear](#) 1

Como uno de los mayores protagonistas de la guerra a muerte que la banda Los Urabeños libra con las organizaciones criminales de Los Rastrojos y los Paisas, por el control del tráfico de drogas, de las rutas de comercialización y de los cultivos ilícitos en el Nordeste y el Magdalena medio antioqueños, describieron las autoridades al individuo Jorge Iván Arboleda Garcés, alias Arboleda, abatido el fin de semana por el grupo élite de la Dijin y Comandos Jungla de la Policía Nacional en una finca de la vereda Campo Alegre, en el municipio de Segovia.

Alias Arboleda, exintegrante las desmanteladas Autodefensas Unidas de Colombia y uno de los delincuentes más buscados de Antioquia, era el segundo jefe a nivel nacional de la banda "Los Urabeños" y como tal, sospechoso para las autoridades, de más de 150 de los asesinatos y el desplazamiento forzado de casi 500 familias, en el último año y medio, por causa de la disputa que tiene esa banda criminal con otros grupos, especialmente en Segovia, Remedios, Yolombó y otras localidades de la región.

Alias "Arboleda", excabecilla del Bloque Metro y de quien se perdió el rastro tras la desmovilización del Bloque Central Bolívar de las autodefensas, volvió a aparecer a finales del 2007 cuando las autoridades lo individualizaron en las denominadas Autodefensas Gaitanistas, agrupación que asesinó a varios desmovilizados, por su aparente negativa a integrar la organización criminal que desde Urabá lideraba el narcotraficante y paramilitar, Daniel Rendón Herrera, alias Don Mario.

Cuatro órdenes de captura por homicidio, homicidio agravado y desplazamiento entre otros múltiples delitos, tenía este individuo que llegó a ser el jefe de la estructura militar de alias Don Mario.

Adicionalmente estaba cobijado con "circular azul" de la Interpol y por su captura se ofrecían 400 millones de pesos de recompensa.

Durante la operación que concluyó con la muerte del segundo cabecilla de los Urabeños, también fueron capturados dos miembros de su seguridad personal e incautados un fusil, una escopeta, 6 granadas, varios celulares, 7 millones de pesos en efectivo, varios kilos de base de coca y diferente material y equipos útiles para los trabajos de inteligencia" que las autoridades adelantan contra las bandas criminales al servicio del narcotráfico.

Conclusión

Señor Fiscal y señor Ministro de Justicia: he demostrado que en los años 1995, 1996 y 1997, -aquellos en que AUV era gobernador de Antioquia-:

1. En la hacienda Guacharacas tenía base un grupo paramilitar que dio origen al Bloque Metro de las AUC, y del cual hacía parte el paramilitar Juan Monsalve, trabajador de la hacienda y a quien se intentó asesinar el 23 de marzo de 2012 en la cárcel de Cóbbita, luego de que declara.
2. Los coopropietarios de la hacienda Guacharacas y socios comerciales de los hermanos Uribe Vélez Santiago Gallón Henáo, Luis Alberto Villegas fueron miembros activos de grupos paramilitares.
3. En el municipio de San Roque donde está ubicada la hacienda existió la Convivir El Cóndor –que contó con la autorización del gobernador AUV-, algunos de cuyos miembros pertenecieron a las AUC, se desmovilizaron y fueron condenados por concierto para delinquir entre otros delitos.
4. En 1996, se perpetraron crímenes como la masacre de los 8 comerciantes, la ejecución extrajudicial del jefe guerrillero alias ‘Juan Pablo’, los asesinatos de Darío Granda y los hermanos Ceballos acusados de ser cómplices del incendio de la casa principal de la hacienda Guacharacas, y otros actos criminales que presuntamente habrían contado con la anuencia del gobernador AUV y su hermano Santiago. La gobernación de Antioquia pagó la recompensa por la muerte del guerrillero alias ‘Juan Pablo’ a una persona que la justicia demostró que estaba muerta.
5. En 1996 se perpetraron una serie de masacres contra pobladores de San Roque, Providencia, San José del Nus y Cristales; sin que el gobernador AUV tomara acciones para contrarrestar esa escalada de violencia y por el contrario la justificara.
6. En la hacienda Guacharacas habría funcionado el ‘Cartel de la gasolina’ y una cocina para la producción de drogas ilícitas.
7. En el corregimiento de Cristales, distante 8 kilómetros de la hacienda Guacharacas, se habría establecido la base de operaciones del Bloque Metro y dos escuelas de formación paramilitar, al menos tres laboratorios de cocaína –testimonio justicia sin rostro– sin que se haya realizado ninguna acción para erradicar ese control territorial.
8. En 2001, el entonces candidato a la presidencia AUV habría participado en un acto político de su campaña electoral en la población de San José del Nus en el que se hallaban presente paramilitares y que habría sido escoltado por ellos en su salida por vía terrestre.

Denuncia penal

- Se investigue a AUV, jurisprudencia CSJ EEUU. Recordar quién debe tener la competencia sobre tales hechos.
 - Contra los hermanos Uribe Vélez
 - Juan Guillermo Villegas Uribe
 - Santiago Gallón Henao
1. Homicidio agravado,
 2. Desaparición forzada,
 3. Tortura,
 4. Concierto para delinquir,
 5. Falsedad ideológica en documento público,
 6. Prevaricato por omisión
 7. Apoderamiento de hidrocarburo, sus derivados, tráfico,
 8. Fabricación o porte de estupefacientes,
 9. Destinación ilícita de muebles o inmuebles
 10. Abuso de autoridad
- **Protección para Juan Monsalve y familia, y Pablo Hernán Sierra y familia. Hablar de las amenazas y hostigamientos.**